



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Archivo General

Nuevo Servicio. Suministro Electrónico de Documentación Administrativa

El Archivo General de la Universidad de Jaén ofrece, entre otros, el servicio de consulta de documentación a aquellas unidades administrativas y de servicios de la Universidad en el ejercicio de sus funciones.

Con el objetivo de mejorar la calidad de este servicio –a la vez de optimizar recursos– el Archivo General pone en marcha el servicio de suministro de documentación en formato electrónico para aquella documentación solicitada por las unidades y servicios de la Universidad.

Está previsto hacerlo extensivo también a quien lo solicite con fines de estudio e investigación.

¿En qué consiste?

El Archivo General suministrará por correo electrónico reproducción en formato TIFF multipágina de aquellos documentos solicitados por las unidades administrativas.

Los ficheros en formato TIFF se leen con cualquier editor de imágenes (Visor de imágenes de Windows, Microsoft Office Picture Manager, Paint, Adobe Acrobat, Internet Explorer, etc.).

El uso de esta documentación queda regulado según lo estipulado en:

- Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal
- Reglamento del Archivo General de la Universidad de Jaén

¿Cómo se solicita?

El usuario debe indicar esta opción en el impreso de consulta de documentos del Archivo General: <http://www.ujaen.es/serv/archivo/>